

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EMPRESARIAL Y ESCOLAR NORBAY S.A.,
CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil catorce, a las once y treinta de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la ciudadela Albatros, Mz. 8, villa 7, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de accionistas de la **Compañía de Transporte Empresarial y Escolar NORBAY S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ACOSTA GALLO JOSE ADOLFO (Representado por la señora Mercedes Elena Psciotti Llinas como heredera)**, por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **ACOSTA PEREZ MANUEL ZENON**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **ALEAGA CALDEA LUIS EDUARDO**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **ALTAMIRANO RAMOS ESTHER NOEMI**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA**, por sus propios y personales derechos y propietaria de doscientas setenta y cuatro (274) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BENAVIDES ESPINOZA NARCIZA GUADALUPE**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BENAVIDES ESPINOZA VICTOR OSWALDO**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BUHELLI CERCADO CESAR RENATO**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CABRERA CEDEÑO MARIUXI CINTHIA**, por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CAMPOVERDE BOHORQUEZ SALVADOR STIVE**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CHAVEZ NUÑEZ ALBERTO IGNACIO**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CHAVEZ TORAL ISaura GABRIELA**, por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **DELGADO CEVALLOS VILMA JACQUELINE**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **ESPINOZA MALQUIN LUIS EDGAR**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **FRANCO BONOSO MARIA MAGDALENA**, por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **GALARZA GARCIA KAREN ADRIANA**, por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **IBARRA VALDEZ JOSE BAYARDO**, por sus propios y personales derechos y propietario de cuatrocientos noventa y cuatro (494) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **IZA SILLAGANA SEGUNDO FABIAN**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **LETAMENDI**

ANTONIO, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **TOBAR HIDALGO LUCIA EDITH**, por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como Presidente de la Junta el señor **FABIAN SEGUNDO IZA SILLAGANA**, Presidente de la Compañía y como Secretaria Ad Hoc la señora **NORMA TERESA BASTIDAS NUÑEZ**, accionista de la Compañía, quienes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse lo puntos del orden del día. El único punto del orden del días es el siguiente: **UNO**) Conocimiento y Aprobación de los Informes del Gerente General y Comisario; así como, el de los Balances del ejercicio económico del año 2013.

Constatado el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día, que es el Conocimiento y Aprobación de los Informes del Gerente General y Comisario; así como, el de los Balances del ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra el señor **José Bayardo Ibarra Valdez**, Gerente General de la Compañía de Transporte Empresarial y Escolar **NORBAY S.A.**, y pone a consideración de la Junta su informe y el del Comisario, así como la presentación de los Balances del ejercicio económico del año 2013, los mismos que son leídos y entregados a los concurrentes a la presente Junta. Luego de unos minutos, la Junta resuelve **APROBAR** por **UNANIMIDAD** sin ninguna objeción los informes del Gerente General y Comisario y los Balances del ejercicio económico del año 2013 y trasladar la utilidad del ejercicio a la cuenta de aportes de socios para futura capitalización.

No habiendo otro asunto a tratar, el señor Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la cual una vez elaborada, se procede a dar lectura en su totalidad, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin observaciones ni enmendaduras, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el Presidente de la Junta y la suscrita secretaria que certifica.

Guayaquil, 17 de febrero del 2014.



FABIAN SEGUNDO IZA SILLAGANA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NORMA TERESA BASTIDAS NUÑEZ
SECRETARIA